



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Colán Conhué es un paraje que se encuentra en el Departamento 25 de Mayo, al sur de nuestra provincia y es atravesado por la Ruta Provincial n° 6.

Las distancias que lo separan de centros urbanos son extensas, 93 km a Ingeniero Jacobacci, y 180 km a la ciudad de Maquinchao, cabecera del Departamento.

Esta localidad cuenta con la presencia de Instituciones como la Escuela Hogar N° 216, una comisión de fomento, puesto sanitario, destacamento de policía, así como también entidades religiosas y una comunidad mapuche "Mariano Solo".

La comunidad nace a partir de la creación de la escuela hogar, que lleva el nombre de Fortunato Bichara quien fue uno de los impulsores y quien cedió el terreno para que se construyera dicha Institución.

La mayoría de la población reside en el campo y un pequeño grupo en las adyacencias de la Comisión de Fomento, siendo la producción ganadera la base de su economía sustentable.

El aniversario de Colán Conhué, paraje fundado el 26 de Febrero del año 1964, celebra su 59° aniversario los días 10,11 y 12 de marzo del año 2023, donde se materializa en términos sociales y culturales los usos, las costumbres, que definen la identidad y la idiosincrasia de las personas que habitan este lugar, y genera así un fuerte sentido de pertenencia.

Programa:

Viernes 10 de marzo
Noche cristiana
Sábado 11 de marzo
10:00hs- Acto en la plaza primeros pobladores
12:30hs- Almuerzo popular
13:30hs- Presentación de danza local IUPA
14:30hs- Grandes carreras cuadreras
21:00hs- Actuación artistas locales y regionales
22:30hs- Actuación estelar de Carlos Ramón Fernández
00:00hs- Gran bingo familiar y baile popular
Domingo 12 de Marzo
10:00hs- Desfile criollo, destrezas criollas

Por ello;



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autora: Helena Herrero.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el 59° Aniversario de la Comisión de Fomento de Colán Conhué, cuyos actos se llevarán a cabo los días 10,11 y 12 de marzo del año 2023.

Artículo 2°.- De forma.